



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3008

C/1229/2025

Montevideo, 10 de octubre de 2025

Señora Ministra de Defensa Nacional,
Sandra Lazo.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gabriel Gianoli Travieso.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
EMILIANO METEDIERA - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 10 de octubre de 2025.

Presidente de la Cámara de Representantes.

Lic. Sebastián Valdomir.

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, al amparo de lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la Republica, a efectos de solicitarle curse el siguiente pedido de informe al Ministerio de Defensa Nacional.

En tal sentido solicito que dicha Cartera de Estado informe detalladamente sobre la situación actual del estudio del proyecto de ley que se ha elaborado para contemplar la especial situación de los funcionarios transformados por el artículo 124 de la Ley 18.172 del 31 de agosto de 2007, en referencia al régimen previsional aplicable, ya que se ha constatado por parte de diversos Organismos (BPS, SRPFFAA y MDN) según surge del expediente MDN Nº 2022-3-1-0000915, el perjuicio que les provoca a los mismos la aplicación de la Acumulación de Servicios (Ley Nº 17.819 del 6 de setiembre del 2004).

Según la información disponible existe un grupo de trabajo conformado por profesionales, tal como establece la Resolución MDN 81.685 de fecha 28 de setiembre de 2023, con el objetivo de encontrar una solución para los funcionarios mencionados. En este sentido se quiere conocer lo siguiente:

211

1-¿Cuáles son los avances en el estudio del proyecto de ley a fin contemplar la situación previsional de los funcionarios transformados por el artículo 124 de la Ley 18.172?

2-¿Cuales el plazo estimado para la finalización del expediente 2022-3-1-0000915, en virtud del proyecto de ley elaborado por el grupo de trabajo?

3-¿Existen obstáculos administrativos o de otro tipo que estén retrasando la elevación del proyecto de ley ya elaborado, para ponerlo a consideración del Poder Legislativo?

4-¿Qué medidas adicionales están siendo consideradas para agilizar el proceso y garantizar que todos los funcionarios transformados reciban una solución en tiempo y forma?

Agradezco la atención prestada a esta solicitud, dado el impacto que esta situación tiene en los derechos de los funcionarios afectados.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/10/25	CARPETA Nº 1229/25
HORA 18:54	ASUNTO Nº 2885
FUNCIONARIO	



Gabriel Gianoli

Representante Nacional

Gabriel Gianoli
Representante Nacional